e de

pro-s del ifes-

drán

or el

pues

anti-

nero

88 86

das

losa,

tros

eído

gún

7ec1-

aron

y la

pre-

lo á

pec-

ario.

pú-

José

ecti-

rre-

á ca-

1906,

einta

pales

lince

9 108

allan

ecla-

a 80

ra el

de consumuntuation

# sh asiatron y corrects alsocie



# water Lord Alvares Perex.

## DE LA PROVINCIA DE GUADAI

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 5; seis id., 6; un año, 12

No se insertarà ningún anuncio que sea à instancia de parte sin que previamente abonen les interesades el importe de su publicación à razón de 25 cents. linea.

Ans reclamaciones de números se harán dentro de los cuetre dius inmediatos à la fecha de la publicación; pasados éstes, la Administración selo dará los números, previo el pago al procio de venta.

## SE PUBLICA

les lunes, miércoles y viernes de cada semana. -------

ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expésites.

## ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones minguta documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncies de sabastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerin, dispendran que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, dende permasecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Dona Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continuan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 2

#### Gastos carcelarios

Según me participa el Al alde de Pistrana, los pueblos que se consignan en la relación que á conlinuación se inserta, adeudan por el cupo de gastos carcelarios, hasta el 31 de Diciembre último, las cantidades que se les señala, por cuya circunstancia se hace muy difícil atender por aquel Ayuntamiento á las urgentes é imprescindibles necesidades de la carcel del partido, y en su consecuencia, he acordado prevenir á los mencionados Alcaldes, que si en el improrrogable plazo de diez dias no solventan en su totalidad 6 mayor parte los descubiertos de relerencia, les impondré la multa de 17'50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Guadalajara 7 de Julio de 1907.

#### obernado J alvarez Pérez.

Pessias

# Relación que se cita

: [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [	-		-
Albalate		147	>
Almonacid de Zorita	230	241 4	19
Drieves	31	725	1000
Escopete		10 8	
ruentelencina.	1	196	55
a dentenovilla		359	20 P/ 200
nontova.		532	19
Illana I done	雄	243	14
Mazuecos	(0.7	117	

#### 173 66 1.172 5 Zorita de los Canes ... 26 10

NUM. 3

Negociado 3.º—Busca y captura

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Bilbao, me interesa, por telégrafo, la busca y captura de Manuel Fernández, camarero de un hotel de aquella Capital, habiéndose llevado cierto número de alhajas de valor.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes, Gnardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, la detención del expresado sujeto, el que, caso de ser habido, será puesto á disposicion de este Gobierno.

Guadalajara 8 de Julio de 1907.

I obernador,

### J. Alvarez Perez

Señas

Edad 22 á 23 años, rubio, viste pantalón negro, chaqueta color gris, camisa franela y alpargatas, acento gallego; lleva cédula personal y certificado á nombre de Manuel Norva.

## Junta provin ial de Instruccion públicado Guadalajara.

Por el Iltmo. Sr. Rector de la Universidad Central se han lecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos con fecha 2 del actual los tres primeros, el último con la de 1.º del mismo y puesto el cúmplase en 5 del corriente.

D. José María Flores Méndez, para la de Villar

de Cobeta, con 500 pesetas. D. Luis Alonso Guisado, para la de Olmeda de

Cobeta, con 500 id. D. Godofredo Flores Martínez, para la de Arbancon, con 312'50.

D. Valentin Ubeda Martinez, para la de Sauca, con 500 id.

THE SAULEST

WES 8137

155 -91107

事的多是引起

Lo que se publica en el Boletin oficial à los efectos consiguientes.

Guadalajara 6 de Julio de 1907.—El Presiden-

te, José Alvarez Perez.

## Junta provincial de Beneficencia

## PUEBLO DE ROBLEDILLO MOHERNANDO

## Memoria de D. Francisco del Castillo.— Año de 1907

Habiendo acordado esta Junta provincial de Beneficencia, como encargada del Patronazgo y Administración de la Memoria instituída en Robledillo de Mohernando, por D. Francisco del Castillo, la adjudicación de un dote de cincuenta ducados (137'50 pesetas), entre las doncellas parientes del fundador, de cualquier parte 6 lugar que sean que aspiren á tomar estado de matrimonio, y á falta de éstas, entre las doncellas huérfanas más pobres de los pueblos de Razbona, Robledillo y Humanes, se convoca por el presente á todas aquellas que se crean con derecho al mencionado dote, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, presenten en la Secretaría de esta Corporación sus instancias documentadas.

Las solicitantes, justificarán su parentesco con el fundador y además acompañarán á la instancia los

documentos siguientes:

1.º Certificación que justifique la edad, expedida

por el Juzgado municipal.

2.º Certificación de la defunción del padre, ó del padre y la madre si careciese de ambos, expedida también por el Juzgado municipal.

3.º Certificaciones de su estado y buena conduc-

ta, por los Sres Alcalde y Cura párroco; y

4.º Certificación de la contribución que por territorial, urbana é industrial, satisfagan en nombre propio, en el de sus difuntos padres ó en el de sus hermanos menores.

Guadalajara 6 de Julio de 1907.—El Gobernador-Presidente, José Alvarez Perez.—El Adminis-

trador-Secretario, José Diaz.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

#### Mes de Julio del año 1907

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contadaría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 903.

	t buleiens rijt it ist ob notovit . Otoviks sadmunicak es	Pendientes de pago en 30 Junio	obligaciones que se calculan para Julio
11,	and Indian fab Sanker and	Penetas	Pesetas
	Gastos obligatorios de pa	go inmedia	to
1.6	Contribuciones y seguros (Sección de Instrucción pública	. <b>₩</b> \$	300 » 2.000
2.	Instituto y Escuelas Normales Bibliotecas	venul i an	12.000 133.33
r.fi	Gastos del Correccional y es-	d obbilebe	3.000
3,0	Idem de presos á disposición de la Audiencia	itig 216 mon Ti mi <b>≥</b> mol	mannad V
	Reparación del edificio desti- nado á Correccional	•	1.000

	Estancias de dementes	17.871 50	6.000
	Hospital provincial Casa de Expósitos	•	12.000 12.000
	Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos. (La		
4.0	sama que se consigna como		
	pendiente de pago es el cal-		
2 6	de las amas de lactancia co-		
	rrespondiente á los meses de		124
1	Mayo y Junio	6.000	9.000
5 °	(Suscripciones obligatorias		200 ,
	Gastos de impresión y publi- cación del Boletín oficial		28 ,
Spin (	[Intereses de la anualidad co-		40 )
6.0	QuintasQuintas	•	41 25
	Elecciones	,	3.000
	Personal de la Secretaria y Por-		5.000
	Id. de la Contaduría.	•	2.500
7.0	Transfer to the second	,	710 ,
4.	(Id. de la Sección de Cuentas .		730
	Id. de Obras públicas	2	710 >
3 (e)	Pensiones	3	110 > 300
8.0			The state of the
9.0	traordinarias		2 000
0.		) )	2.000
53	Gastos obligatorios de pag	o arterioi	e
	Carreteras	, ,	10.000
1.	Paentes	on a dispersión de la companya de l La companya de la co	As M
0.0	tes	A. of the	1.600
2.	Saministros y bagajes	200 <b>2</b> 014	875
	nor Presidente	1.250	208 33
3.0	Dietas à los Sres. Vocales de la		图的目
	Id à los id. del Tribunal Con-	2.250	600
	tencioso Administrativo	60	) 100
	Material de la Comisión pro-		
. 7-5	vincial y Presidencia	•	1.500
4.0	id. de la Secretaria y Deposita-	•	1.000
	Id. de la Contaduria	<b>»</b>	500
8	Id. de la Sección de Cuentas  Id. de Obras públicas	<b>3</b>	250 125
	Id. de Comisiones especiales.	<b>,</b>	187 50
	Gastos voluntario	8	No ext
2.0	Otros gastos de interés pro-	1000	antable
	vincial	<b>)</b>	10.000
13	Resultas	2 2 2 1	
5.° *	Resultas del ejercicio anterior Idem del presupuesto extraor-	6.711 89	12.16
	dinario	48 758 75 65.188 90	1112
CALLE.	20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	SEASON PROBLEM	02.108 41
	Totales	7.590 04 1	-

The state of

Resumen

Importa la precedente distribución la suma de setecientas cuarenta y nueve mil seiscientas noventa y ocho pesetas noventa y cinco céntimos.

Guadalajara 3 de Julio de 1907.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 5 de Julio de 1907.

—La Comisión provincial acuerda aprobar la prece lente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes.—El Vicepresidente, V. Cuevas.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

## COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Lev orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Julio, los días 4, 5, 9, 12, 17, 20, 27 y 30, dando principio á las seis de la tarde.

Lo que se publica en este periódico oficial para

general inteligencia.

Guadalajara 5 de Julio de 1907.—El Vicepresidente, Venancio Cuevas -- El Secretario, Luis Garcia del Val.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA

Renta de Alcohol.—Segunda subasta

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el 24 de Junio anterior, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la ley de contrabando y defrandación y en el art. 425 de las ordenanzas de Aduanas, ha

acordado:

Que el día 22 del corriente mes, y hora de las doce, se celebre en el Ayuntamiento de Codes la subasta para la enagenación de los efectos aprehendidos por la Guardia civil del puesto de Villel de Mesa, el día 11 de Agosto de 1906, al vecino de Jaraba, provincia de Zaragoza, Agustin Marcos García, y que fueron depositados, bajo recibo, en el citado Ayuntamiento, y cuyo interesado fué condenado por falta de defraudación á la Renta del Alcohol por la Junta Administrativa en 14 de Septiembre último, el cual fué notificado en 24 de dicho mes para el ingreso de la multa de 112 pesetas que le fué impuesta, y habiendo resultado insolvente, se procede á la venta de los efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Lote 1.º

Cincuenta y seis litros de aguardiente vi- nico anisado, á dos pesetas el litro Dos barriles de madera, á tres pesetas uno	112
Total	118
Una mula de pelo castaño oscuro, de dos dedos Una cabezada de cuero negro Un enjalme con su ataharre Un serón de esparto.	750 3 5 3
Total	761

Condiciones para la subasta

1.ª Constituirán la subasta el Sr. Alcalde como

Presidente, Regidor Síndico y Secretario.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, constituirán previamente en la Mesa el 20 por 100 del tipo del lote que deseen optar, el cual quedará à responder hasta la adjudicación definitiva, perdiendo dicho depósito si, adjudicado el lote, no ingresara su importe dentro del plazo que se les sehale. The bloom of the sail of

3.ª La subasta será por pujas y no se admitirá postura que no cubra los tipos marcados en cada

lote.

4.ª No se admitirán como postores los deudores á la Hacienda.

Guadalajara 4 de Julio de 1907.-El Administrador de Hacienda, Francisco Javier Aparici.

# AYUNTAMIENTOS

TRIJUEQUE

Por traslado á otro pueblo del que la desempenaba se halla vacante la plaza de rarmacéntico titular de la Beneficencia municipal de esta villa, desde 1.º de Julio próximo, dotada con 500 pesetas, pagadas por tri estres vencidos, aplicándose 400 pesetas de dotación fija por la prestación de los servicios sanitarios, según determina la Real orden de 18 de April de 1905, y las 100 restantes para pago de los medicamentos que se suministren por el agraciado á las familias pobres de esta localidad, que serán valoradas por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, y además la iguala de 180 fanegas de trigo puro, que cobrará en la recolección de los vecinos pudientes de este pueblo.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía, en término de treinta días, y después se

proveerá.

Trijueque 25 de Junio de 1907.-El Alcalde, Domingo Pajares.

## ALCUNEZA

No habiéndose presentado dueño alguno á recoger la res lanar que según el anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia núm 73, se halla depositada en esta Alcaldía, se anuncia nuevamente en el periódico oficial por término de ocho días, advirtiendo, que si en el plazo señalado no se presenta dueño de la misma, se procederá á la subasta con arreglo á lo mandado en el art. 14 del Reglamento de 24 de Abril de 1905 para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Alcuneza 3 de Julio de 1907.—El Alcalde, Felipe

Lázaro

#### TARACENA

Habiéndose acordado por la Superioridad se abra nueva subasta para la enajenación de 200 fanegas de trigo añejo del Pósito de esta villa, bajo el tipo de 9'50 pesetas cada fanega y bajo las mismas condiciones que constan en el anuncio inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 69 del dia 10 de Junio último, tendrá lugar ésta el día 10 del actual mes de Julio, de diez á doce de su mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la indi-

cada subasta.

Taracena 4 de Julio de 1907.-El Alcalde, Casto Centenera.

## ABLANQUE

Desde el dia 29 de Septiembre próximo, se halla vacante la plaza de Practicante-Barbero de este pueblo, con la dotación anual de 110 sanegas de trigo puro que percibirá el agraciado directamente de estos vecinos en la recolección de cereales de cada un año.

Los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas y copia del título profesional á esta Alcaldía, en término de trein-

ta días.

Ablanque 1.º de Julio de 1907.-El Alcalde-Presidente, Antonino Serrano.

### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y Valdegrudas, con el sueldo anual de 750 pesetas por Beneficencia municipal y 1500 por la asistencia facultativa á los vecinos de esta villa de la fecha, quedando el agraciado en libertad para contratar con los vecinos de los pueblos limítrofes que lo deseen.

La duración del contrato será de uno á tres años y las solicitudes ser n dirigidas á esta Alcaldía hasta el día 25 del actua : pasado se proveerá.

Aldeanueva de uadalajara 1.º de Julio de 1907. - El Alcalde, Julian Harrionnevo.

## BERNINCHES

So halla vacante la plaza do Médico titular de esta v.lla, con la dotación de 250 pesetas anuales per la asistencia de seis familias pobres, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Además puede contratar las igualas con estos vecinos que producen 1.750 pesetas, satisfechas por trimestres en el segundo mes de cada uno de ellos.

Se admiten solicitudes por término de veinte

dias, pasados se proveerá.

Berninches 1.º de Julio de 1907.-El Alcalde, José Alba.

### TORIJA

Este Ayuntamiento ha acardado por unanimidad nombrar Secretario del mismo en propiedad a D. Julian Aragonés Rebollo.

Torija 2 de Julio de 1907.—El Alcalde, Manuel

Padin,

#### CIRUELAS

Reconocido el ganado vacuno de la propiedad del vecino de Guada ajara, con residencia en este pueblo, D. Esteban Muñoz, el cual se hallaba padeciendo la enfermedad Glosopeda de carácter benigno, por el Sr. Profesor Veterinario de esta villa y Junta municipal de Sanidad, resulta hallarse sano y limpio de dicha enfermedad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y especialmente de los pueblos limítrofes.

Ciruclas 28 de Junio de 1907.—El Alcalde, José Palancar.

### VILLASECA DE HENARES

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 625 pesetas. Al cargo de Secretario va unido el de Sacristan-organista, el que se remunera con tres celemines de trigo por vecino y 50 pesetas de los fondos de fábrica de la iglesia.

Las solicitudes se presentarin en el plazo de

quince dias, pasados se proveera.

illaseca de Henares 2 de Julio de 1907.-El Alcalde, Isidro Nuñez.

#### BUJALARO

Se halla vacante la plaza de Guarda de campos de este término municipal; su dotación es la de 350 pesetas anuales y demás emolumentos. Los que se crean adornados de los requisitos que previene el Reglamento, podrán dirigir sus solicitudes al senor Alcalde en término de ocho días, pasados se proveerá.

Bujalaro 28 de Junio de 1907.—El Alcalde,

Teodoro Perez.

## JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

## GUADALAJARA

EdictoEn virtud de providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en expediente promovido por D. Anacleto Marchani Guerrero, como marido y legitimo representante de dona Paula Arribas Guardiola, sobre que á ésta y á su hermana doña Ventura se las declare herederas abintestato de su hermano don Casildo Arribas Guardiola, se anuncia la muerte intestada de éste, que era de cuarenta y un años, del comercio, casado con María Fernández Cruz, hijo de Victoriano y Encarnación, natural y vec no de Madrid, donde falleció en su domicilio, calle de San Ildefonso, núm. veintiocho, entresuelo, el dia diez y nueve de Enero de mil novecientos cuatro, cuya herencia se reclama para sus hermanas de doble vínculo las dichas Paula, Eustasia, Blasa y Ventura; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo anto este Juzgado, dentro de treinta días siguientes á la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Gu dalajara 2 de Julio de 1907.—V.º B.º - II Juez de primera instancia, Ricardo Cobos.-El Es-

cribano.-P. S.-Luis Fernández.

Don Julio García Gonzalez, Juez municipal ejer-

ciente de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas contra José Pajas. Tarriza, de treinta años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de esta Ciudad, sobre infracción de la ley de Caza, hoy en ejecución de sentencia, en el que para atender á las responsabilidades de dicho expediente, he acordado la primera subasta de la escopeta que fué decomisada, cuya descripción y tasación de la misma es como sigue:

Una escopeta de un cañón, montada á piston, fabricada en Eybar, con dos abrazaderas y portaescopeta de correa formando trenza, tasada en tres

pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, callo del Dr. Creus, núm. 1, el día 13 de los corrientes, las doce del mismo; advirtiendo, que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el rematese ha de depositar el 10 por 100 y exhibir la cédula personal y la correspondiente licencia de uso de armas del postor.

Dado en Guadalajara á 3 de Julio de 1907. Julio García. P. M. de S. S., Luis Fernández, Srio

## PARTE NO OFICIAL

#### MANDAYONA

El día 1.º del actual, desapareció del Monte Ce rrillar de Aragosa anejo de Mandayona, propiedad de D Agustin Drake, un perro perdiguero que atiende por Nón, es blanco con pintas color de canela, morro negro, lleva collar con hebilla y una ani-Ila, tiene una rozadura del collar. El que lo presente al dueño ó lo recoja y dé aviso en el relerido monte, se le dará una buena gratificación.

Taller Tipográfico de la Casa de Expósitos, ... Osadoinio